

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
(6634) ALBERTI - 02346 - 470920  
hcdalbertibsas@outlook.com  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Alberti, 21 de Febrero de 2017.-

VISTO:

El Decreto Municipal N° 004/2017 referente a la adjudicación de las viviendas del Plan "Cuidemos a los abuelos (Ordenanza 644/92), y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo aprobar "Ad - Referendum" Decretos Municipales;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

#### ORDENANZA

ARTICULO 1°).- Apruébese "Ad - Referendum" en todos sus términos el ----- Decreto Municipal N° 004/2017. -----

ARTICULO 2°).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus ----- efectos. -----

ARTICULO 3°).- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de --- ----- Ordenanzas y archívese. -----

  
Norma Natalia Piazza  
Secretaria H.C.D  
Alberti



  
Marta S. Medici  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Alberti

REGISTRADA BAJO EL N°2240

*"Donar sangre es donar vida"*